

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8829 *INVERSIONES HERRERO, S.A., SICAV*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fruela, número 11, Oviedo, el próximo día 23 de Mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de que no se alcance el quórum legalmente establecido y dicha Junta no pueda celebrarse, queda convocada en segunda convocatoria para el día siguiente 24 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión social.

Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2010, conforme a la propuesta contenida en la Memoria y en el Informe de Gestión.

Tercero.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de los auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administración. Modificaciones estatutarias y acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.- Cese, nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros, según proceda.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración para llevar a cabo la negociación de la gestión de los activos de la Sociedad, y los servicios de depositaría relacionados, así como para suscribir los acuerdos y firmar los contratos necesarios y convenientes para dicha gestión y depósito.

Noveno.- Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General.

Décimo.- Aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores, con arreglo al artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta aquellos señores accionistas que posean o representen un mínimo de 50 acciones, inscritas a su nombre en el libro de socios, con cinco días o más de antelación a la fecha de celebración de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Oviedo, 30 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
José Ángel Álvarez Gutiérrez.

ID: A110023180-1